

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45044 ZARAGOZA

Edicto

Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 696/2018-4 se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Sergio Castro Agullo, con D.N.I. n.º 45316635B.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno

Zaragoza, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A200060173-1